



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1193/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025474-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia se solicita la promoción del agente Marcos Nicolás Comisso.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 24266/21 -SISTEA que el agente Marcos Nicolás Comisso se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría General de Administración y Presupuesto, conforme Res. Pres. N° 1153/2018 y 580/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Marcos Nicolás Comisso, Legajo N° 4109, al cargo de Escribiente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1193/2021